

6 al 9 de noviembre  
Puente de la Almodena

# Las Cartujas de Aragón

## Paisajes de Película

con Victoriano Sánchez.



## Invitación al viaje

Queridos Clientes y entusiastas de Mundo Amigo,

Proponemos visitar en este itinerario las **tres Cartujas Aragonesas**, que han llegado a nuestros días en muy distinto grado de conservación. Las fechas coincidirán con la **migración de las grullas** que, aunque depende de factores climáticos y de las condiciones de inundación de las lagunas, el viaje de invernada se suele producir entre finales de octubre y finales de noviembre.

**Francisco de Goya y Lucientes**, el aragonés más universal y uno de los más grandes creadores de la historia de la pintura dejó en su tierra numerosas pruebas de su talento artístico. Seguir sus huellas constituye una excusa excelente para visitar la región. Una de sus series de grabados, **los desastres de la guerra**, adquiere una relectura dramática al visitar las huellas de la última guerra en nuestro país. El arte **mudéjar** y un **paisaje de película** serán otras constantes de nuestro viaje.

Os espero,

Victoriano Sánchez  
Guía-conferenciante  
Mundo Amigo | Viajes de Autor



Guiado por:  
Victoriano Sánchez

Si según Séneca “*Viajar y cambiar de lugar revitaliza la mente*”, yo debí de revitalizar mi mente en frecuentes visitas familiares por distintos pueblos alicantinos. Después, con la banda de música, iría reforzando los estímulos positivos de viajar, disfrutando tanto del destino del viaje como del viaje en sí mismo, conociendo otros paisajes, gentes, fiestas y tradiciones. Ojalá que mi personalidad se fuese forjando en esos viajes mecidos por bemoles y corcheas.

Realicé los Cursos de Doctorado de Geografía e Historia en la Universidad de Santiago de Compostela, y me diplomé en Música en su Conservatorio Superior. He residido en La Coruña y actualmente en Madrid, donde combino mi trabajo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (perteneciente al Ministerio de Cultura y Deporte) con la realización de viajes culturales, así como con ocasionales activaciones en Palma como oficial del ET.

## Los imprescindibles

- Zaragoza y su Basílica del Pilar
- La Cartuja de los Monegros
- Fuendetodos, cuna de Goya
- Belchite, vestigio vivo de la Guerra Civil



## Cartujas de Aragón. Paisajes de Película Puente de la Almudena del 6 al 9 de noviembre.

### Madrid-Zaragoza

Sábado, 6 noviembre

Pedrola | Alagón | Zaragoza

Comenzaremos nuestro itinerario con una terna suculenta de arte mudéjar con huellas de Goya o de Bayeu. En el conjunto histórico-artístico de **Pedrola** destacan la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles y el Palacio de los duques de Villahermosa (visita exterior), ambos unidos por un pasadizo construido por Luisa de Borja y Aragón, la santa Duquesa. Miguel de Cervantes residió en Pedrola debido a una rocambolesca historia, en los últimos días 1568, por lo que plasmó en la segunda parte de su *Universal Don Quijote* algunos recuerdos de su estancia en el lugar. Los ríos Ebro y Jalón, además del Canal Imperial de Aragón, conforman un triángulo que rodea a **Alagón**, de manera que para acceder a la localidad hay que atravesar alguno de estos cursos de agua. En la caja de la escalera del antiguo Colegio jesuita figura una pintura de Goya: *La Exaltación del Nombre de Jesús*, datada en 1771. Por otro lado, la decoración exterior de la torre de San Pedro se considera uno de los más bellos ejemplos de mudéjar aragonés, formando un conjunto con el grupo de torres octogonales de la Ribera Alta del Ebro, todas ellas construidas en el siglo XI, durante la Taifa de Saraqusta. Tiempo libre para el almuerzo. Llegamos a **Zaragoza**, donde Francisco de Goya se comenzó a conocer como pintor y donde realizó varios encargos. En primer lugar, trabajó para la Basílica del Pilar, decorando la bóveda del Coreto con el fresco: *Adoración del nombre de Dios* (1772) y la cúpula y pechinas *Regina Martirum* (1780-1781) de la nave norte de la iglesia. Su huella en la capital aragonesa se completa con la visita al Museo de Zaragoza, que alberga una colección permanente de su obra, y al Museo Ibercaja 'Camón Aznar' (MICAZ), que cuenta con una sala dedicada a su obra gráfica. El mudéjar, un arte único en el mundo, declarado Patrimonio Mundial, se muestra ampliamente a lo largo del recorrido por la ciudad, con ejemplos arquitectónicos que destacan por su elaborada decoración. Zaragoza posee algunos de los principales edificios de la arquitectura mudéjar, como el palacio de la Aljafería o la catedral de la Seo. Todos ellos, declarados Patrimonio de la Humanidad. El alojamiento en Zaragoza nos permitirá visitar estos lugares a lo largo de nuestra estancia dependiendo de los horarios de visita. Alojamiento.

### Zaragoza

Domingo, 7 noviembre

Los Monegros: Cartuja, Laguna de Sariñena y Sigüenza

*“No existe, con datos objetivos y contrastados, ninguna otra zona o espacio físico en nuestro territorio nacional, y tal vez en toda Europa, que pueda siquiera compararse a las singularidades, novedades, rareza y riqueza biológicas que hoy están documentadas científicamente de Los Monegros”,* tal y como señala el “Manifiesto científico” firmado en 1.999 por más de 500 científicos. En origen Los Monegros fueron una zona boscosa, donde dominaban los pinos y las sabinas, posteriormente se convertiría en un extenso paisaje estepario, actualmente el paisaje se está transformando merced a la introducción de regadíos. Pero lo que más atrae es su aspecto de tierra ignota, su interminable horizonte y esa luz tan especial. Todo eso lo reflejaron Bigas Luna en *Jamón, jamón* o Paula Ortiz con *La Novia*. Más recientemente, en Los Monegros y en su Cartuja se rodaron escenas de *Incierta gloria*, estrenada en 2017. Aunque Los Monegros ya habían sido escenario de spaghetti western como *Cinco pistolas de Texas* de superproducciones como *Salomón y la reina de Saba*. También escritores universales como Gabriel García Márquez o George Orwell buscaron aquí inspiración. Según el cantar de gesta francés *Cantar de Roldán* en Los Monegros *“no hay ninguna piedra de otro color que negra”*.

Desayuno. La primera **Cartuja** fundada en el reino de Aragón (1507) fue la de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de las Fuentes, o Cartuja de Los Monegros. La gran pobreza inicial, en parte debida a la esterilidad de la tierra y la aridez del clima, hizo que la comunidad se mudase a lo que con el tiempo conformará la Cartuja de Aula Dei. En 1589 los cartuchos regresaron a Los Monegros. Entre otros tesoros cuenta con 2.000 metros cuadrados de frescos del cuñado de Goya, Fray Manuel Bayeu, autor también de los principales frescos de la Cartuja de Valldemosa. La **laguna de Sariñena** se sitúa entre los ríos Flumen y Alcanadre. Debido a sus aguas permanentes, la vegetación creció a sus orillas y fue invadida por peces, convirtiéndose en un punto de atracción para las aves. Está declarada Refugio de Fauna Silvestre y ZEPA, siendo una de las diez lagunas más grandes de España. Su ubicación en el desierto hace aún más sorprendente la diversidad de

un ecosistema dominado por su elevado número de aves. El **Real Monasterio de Nuestra Señora de Sigüenza**, del siglo XII y Monumento Nacional, recuperó los conocidos 'Bienes' que se exponen en su sala capitular recientemente, después de una dilatada disputa judicial. Regreso a Zaragoza y alojamiento.

## Zaragoza

Lunes, 8 noviembre

Cartuja Aula Dei | Cartuja Baja | Rodén | Belchite

La **Cartuja de Aula Dei** (BIC) es un monasterio cercano a Zaragoza. Fue fundada en 1563 por el arzobispo de Zaragoza, Hernando de Aragón, nieto de los Reyes Católicos. El conjunto obedece a un trazado renacentista, de tipo monástico amurallado. La iglesia fue decorada en el s.XVIII con pinturas murales de Goya, que llegaron a estar muy dañadas, pero que se restauraron a comienzos del s.XX y pueden considerarse su mejor ciclo pictórico. La llamada **Cartuja Baja** es la tercera Cartuja de Aragón, fundada en 1634 cerca de Alcañiz. Las circunstancias bélicas del momento obligaron a trasladarla en 1643 a la llamada Torre de las Vacas, actual barrio zaragozano de la Cartuja Baja, cerca del Galacho de la Cartuja del Río Ebro. Se conservan algunas dependencias, entre las que destaca la iglesia. Junto a otras catorce localidades. **Rodén** perteneció durante siglos al Señorío del Arzobispo de Zaragoza, aunque es bastante desconocida, es uno de los cinco municipios de España abandonados durante la guerra civil que no fueron reconstruidos. Se le podría considerar el hermano 'olvidado' de Belchite Viejo, pues a la cercanía se añade un aspecto similar: casas desvencijadas y torres derruidas, que cayeron bajo el fragor de las bombas durante la guerra civil. El pueblo viejo de **Belchite** es un testigo vivo de la Guerra Civil española, sus ruinas han sido escenario de películas como *Las aventuras del Barón Munchausen* o *El Laberinto del Fauno*. Además, también es conocido por sus fenómenos paranormales, investigados por Iker Jiménez en «Cuarto Milenio». Algunas grullas suelen elegir los

humedales cercanos a Belchite y Quinto para la invernada. Regreso a Zaragoza y alojamiento.

## Zaragoza-Madrid

Martes, 9 noviembre

Muel | Fuendetodos | Gayocanta

Desayuno. **Muel** conserva la bella ermita de Nuestra Señora de la Virgen de la Fuente (s.XVIII) donde podemos admirar el ciclo de frescos de los cuatro Padres de la Iglesia que Goya realizó para decorar las cuatro pechinas de la cúpula fechadas en 1771. **Fuendetodos** rinde homenaje a su hijo más ilustre con la Casa Natal de Goya y con el Museo del Grabado de Goya, que expone una selección de la obra gráfica del artista de forma permanente: series de grabados de Los Caprichos, Los Desastres de la Guerra, La Tauromaquia y Los Disparates. La reserva natural de **Gallocanta** es la mayor laguna natural de la península y la segunda mayor laguna salada de Europa. Las grullas llegan desde el norte de Europa a Gallocanta en su migración de invernada. La laguna es un humedal único en España debido a su riqueza biológica y a su capacidad para albergar gran cantidad de aves. Su localización estratégica hace que cada año distintas especies de aves acuáticas utilicen la laguna para invernada, como paso o para la cría. Este fin de semana de noviembre podría coincidir con grandes concentraciones de grullas que emigran en otoño, y que más tarde emigrarán de nuevo en invierno hacia latitudes más cálidas. En 1987 la laguna fue declarada Zona de Especial Protección para las Aves y desde 1994 aparece en el listado de humedales de importancia internacional. Llegada a Madrid y fin de nuestros servicios.

## más Mundo Amigo Viajes de Autor | Viajarte | Viajes Musicales



6-9.11 PUENTE DE LA ALMUDENA | Caminando por la Antigua Lusitania (José Fernando Corrochano)

17-21.11 Roma y la Gran Belleza. 700 Aniversario Dante. Arte, Música y Arquitectura en la Ciudad Sublime (Mikel González)

17-21.11 Un viaje en torno a Zúrich y Basilea. Goya en la Fundación Beyeler (Mundo Amigo)

19-22.11 Terribilitá Sublime. Arte y Música en Florencia (Gabriel Menéndez)

más información: [mundoamigo.es](http://mundoamigo.es)

## Precios del viaje

**Mín. 20:** 350 € por persona, en habitación doble.  
**Mín. 15:** 430 € por persona, en habitación doble.  
**Mín. 10:** 650 € por persona, en habitación doble.  
85 € suplemento habitación individual.  
Mín. 10 personas

## El precio incluye

- transporte en autocar moderno, según ruta indicada.
- hotel con habitaciones dobles estándar y desayuno (individuales con suplemento).
- traslados: según itinerario detallado.
- acompañamiento de Victoriano Sánchez (guía).
- documentación electrónica del viaje.
- seguro básico de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 699/261, consultar más abajo).
- viaje sujeto a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación (consultar más abajo).

## Información del viaje

**Hora y punto de salida.** 7.30h. Hotel NH Madrid Atocha (Paseo de la Infanta Isabel, 9). Metro Estación del Arte.

**Hotel previsto o similar.** Tibur 3\* (Zaragoza) – hoteltibur.com

**Más información.** turismodearagon.com

**Documentos ciudadanos UE.** DNI en vigor.

-No se garantiza el acceso interior a todas las visitas señaladas en el itinerario si por coincidencia con días festivos, días de cierre semanal u otros factores no se pudieran visitar algunos de los museos o monumentos del recorrido.

(1) En caso de que no hubiese ningún pasajero más para compartir habitación, el viajero deberá abonar suplemento por habitación individual obligatoriamente.

## Alojamiento

6-9.11 Zaragoza – Tibur 3\* - hoteltibur.com



### El precio no incluye

Ampliación seguro: coberturas mejoradas de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 698/140, consultar más abajo) y/o coberturas por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre: póliza 661/78 hasta 3.000 €, consultar más abajo). Si desea contratar una póliza que cubra más de 3.000 € por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre), o una póliza de cancelación de viaje por libre desistimiento (Mapfre, InterMundial, AON o similar), consultar al realizar su reserva. No se incluyen almuerzos ni cenas, traslados ni visitas diferentes a los especificados, ecotasa a abonar directamente en el hotel, extras en general (tales como servicio lavandería, propinas, llamadas telefónicas, etc.).

## PARA MAYOR INFORMACIÓN, RESERVAS Y PAGOS:

### MUNDO AMIGO

Clavel, 5  
28004 Madrid | España  
Tel: +34 91 524 92 10  
www.mundoamigo.es  
reservas@mundoamigo.es  
L-V 10-18

- depósito de garantía: 260 € (al solicitar reserva de plaza)
- pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida
- pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón
- los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 1.000€/persona/reserva
- no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner's Club

■ cuenta para transferencias:

**ENTIDAD: CAIXABANK**  
**BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.**  
**CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 220200075735**

**ENTIDAD: BBVA**  
**BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.**  
**CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174**

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia **CARTUJAS 2021** si es posible e-mail con copia de la misma indicando sus datos –nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a la dirección de correo electrónico: **reservas@mundoamigo.es**).

#### CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 10 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendría lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

#### RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE

El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

a) Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:

- a.1. el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;
- a.2. el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;
- a.3. el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y
- a.4. dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.

c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.

e) Las excursiones que adquiera el consumidor en destino, se registrarán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.

f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la cía. de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurran y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.



**RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 699/261**  
**CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO**  
**INCLUIDA**

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
  - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
  - Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
9. Transmisión de mensajes urgentes.
10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

**Condiciones de Intervención:**

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **902361994**
- Desde el extranjero: **+34 915811823**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



**RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA N° 698/140**  
**CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO**  
**OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 29 EUR/PERSONA**

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):  
-Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)  
-Alojamiento: hasta 60.00€ /día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€/día, con un límite máximo de 600,00€, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante(residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
8. Transmisión de mensajes urgentes.
9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo(hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

**Condiciones de Intervención:**

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

**- Desde España: 902361994**  
**- Desde el extranjero: +34 915811823**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



**RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA N° 661/78**  
**CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO**  
**OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000 EUR): 25 EUR/PERSONA**

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
  - a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
    - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
    - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
  - b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
  - c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
  - d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
  - e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
  - f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
  - g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
  - h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
  - i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
  - j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601,00 €.
  - k) La entrega en adopción de un niño.
  - l) La no concesión de visados por causas injustificadas.
  - m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
  - n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
  - o) Cuarentena médica.
  - p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
  - q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
  - r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
  - s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
  - t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
  - u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.
3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

**Será obligación del Asegurado notificar a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.**

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.). Este documento deberá reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.**
2. **Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.**
3. **Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.**

4. Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

**Exclusiones específicas de esta garantía:**

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo 11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- a) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.
- b) Epidemias.
- c) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.
- d) Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.
- e) Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.
- f) La libre elección de no viajar.
- g) No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.
- h) Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.
- i) Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.

**MUY IMPORTANTE:**

TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTÍAS MENCIONADAS, DEBERÁN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

**MAPFRE**

Área Prestaciones a Personas  
Dpto. Reembolsos Asistencia  
Carretera de Pozuelo, 52 - 28222 Majadahonda (Madrid)  
Tel.: 91 581 67 09

**Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.**